

**A LA MESA DEL SENADO**

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, presentan la siguiente **PROPUESTA DE MODIFICACIÓN** a la Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para favorecer la movilidad terrestre, marítima y aérea en las Illes Balears y Canarias. (Núm. exp. 671/000069)

**PROPUESTA DE MODIFICACIÓN**

Por todo ello el Senado insta al Gobierno a:

**En lo que respecta al transporte aéreo y sus infraestructuras:**

- a) Seguir garantizando el mantenimiento de la bonificación del descuento del 75% entre la Península y los territorios extrapeninsulares.
- b) Seguir realizando un control y seguimiento continuo de la evolución de los precios con el objetivo de asegurar la efectividad de los programas de ayuda y así garantizar una conectividad aérea adecuada de los territorios extrapeninsulares. Los resultados de dicho control y seguimiento serán públicos en la medida que lo permita la normativa vigente.
- c) Seguir asegurando que se cumple la normativa asociada a las bonificaciones del 75% a residentes.
- d) Seguir velando por la conectividad aérea adecuada de los territorio extrapeninsulares, en particular las de aquellas islas que sufren la doble insularidad, a través de los diversos mecanismos existentes, entre ellos las OSP ( interislas y las de Menorca con la Península) así como garantizando el cumplimiento de las ya aprobadas.
- e) Continuar con los planes de mejora y modernización de las infraestructuras en el Aeropuerto de Palma de Mallorca con el fin de incrementar los niveles de calidad y confort prestados a usuarios y clientes, contemplando todas las actuaciones y medidas de sostenibilidad medioambiental necesarias para minimizar su impacto en el entorno, en el ámbito de la lucha contra el cambio climático y en línea con el compromiso del gestor aeroportuario para el cumplimiento de su Plan de Acción Climática, así como incorporando las consideraciones hechas por la Comisión de Medio Ambiente de les Illes Balears entre ellas el no incremento de la capacidad del aeropuerto.



SENADO

f) Aena, en su condición de gestor aeroportuario, continuará cumpliendo en todos los aeropuertos de la red, entre ellos el de Eivissa (en el que a día de hoy no se da esta situación), con la legislación actualmente vigente tanto a nivel europeo como nacional, relativa a los derechos de las personas con discapacidad o movilidad reducida y las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización del transporte aéreo para personas con discapacidad, teniendo en cuenta los compromisos que esta entidad lleva asumiendo desde hace años para garantizar la accesibilidad y tránsito de estas personas por sus infraestructuras.

En lo que respecta al transporte marítimo y sus infraestructuras:

a) Continuar con el impulso a nivel comunitario de cambios en los regímenes de ayuda de modo que se dé respuesta a la Disposición transitoria primera del Real Decreto-ley 4/2019, de 22 de febrero, del Régimen Especial de las Illes Balears, para seguir impulsando así el cumplimiento del artículo 11 del mencionado Real Decreto-ley.

b) Implantar en los puertos y aeropuertos de los archipiélagos de las Illes Balears y Canarias protocolos de bioseguridad para evitar la entrada de especies invasoras que afecten el equilibrio natural atendiendo especialmente la situación de los ofidios en las islas de Eivissa y Formentera.

En lo que respecta al transporte terrestre y sus infraestructuras:

a) Cumplir en los Presupuestos Generales del Estado -PGE- con las disposiciones del artículo 15 del REB titulado "Transporte público terrestre" que reconoce el carácter de servicio público esencial del transporte terrestre regular de viajeros

b) Seguir impulsando las prioridades insulares de movilidad y transporte ferroviario en el territorio a través de instrumentos como los convenios de financiación en materia ferroviaria previstos en los presupuestos generales del estado como podría ser el tren de Llevant (Mallorca) o el tranvía de la bahía de Palma (Mallorca).

c) Continuar trabajando con los Consells Insulares de Mallorca, Menorca e Ibiza para liquidar los importes pendientes de los respectivos convenios en materia de carreteras.

d) Acordar nuevos convenios de carreteras con los Consells Insulares de las Illes Balears en la mayor brevedad posible e impulsar la ejecución del Convenio en materia de carreteras suscrito el 18 diciembre de 2018 con el Gobierno Canario.



SENADO

e) Excluir las carreteras de los territorios insulares de los posibles mecanismos para pagar el mantenimiento de las vías de gran capacidad del estado.

f) Evitar la exclusión de los territorios insulares por lo que respecta a las oportunidades en movilidad sostenible de los fondos next generation.

Palacio del Senado, 26 de mayo de 2021



G.P. SOCIALISTA

G.P POPULAR



G.P. DE ESQUERRA REPUBLICANA -  
EUSKAL HERIA BILDU



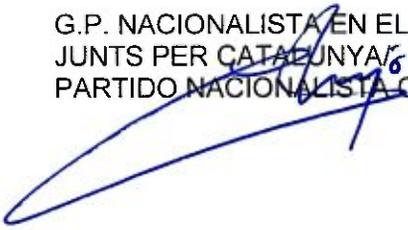
G.P CIUDADANOS



G.P. VASCO (EAJ-PNV)



G.P. IZQUIERDA CONFEDERAL



G.P. NACIONALISTA EN EL SENADO  
JUNTS PER CATALUNYA/  
PARTIDO NACIONALISTA CANARIO



G.P MIXTO